

PORTAL DE CONVOCATORIAS DE LA FUNDACIÓN "LA CAIXA"
REVOCACIÓN Y ACREDITACIÓN DE USUARIOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

_____ (Nombre y apellidos de quien autoriza), con NIF _____ (de quien autoriza) y nacionalidad _____ (de quien autoriza), actuando en calidad de _____ (cargo de quién autoriza) de _____ (nombre de la entidad), con NIF _____ (de la entidad) y domicilio en _____ (municipio), nombrado en fecha _____ (fecha de nombramiento en el cargo).

REVOCA A:

_____ (nombre y apellidos de la persona revocada), con _____ (tipo de documento de la persona revocada nif/nie/pasaporte) _____ (número del documento de la persona revocada), como representante de la entidad para la gestión de los contenidos y procedimientos de la presentación de proyectos en el Portal de Convocatorias de la Fundación "la Caixa".

Y DESIGNA A:

_____ (nombre y apellidos de la persona designada), con _____ (tipo de documento de la persona designada nif/nie/pasaporte) _____ (número del documento de la persona designada), como representante de la entidad para la gestión de los contenidos y procedimientos de la presentación de proyectos en el Portal de Convocatorias de la Fundación "la Caixa".

Esta persona será quien tenga acceso a la información de la Entidad en el Portal de Convocatorias para gestionar cualquier tramitación y quien podrá modificar los datos del proyecto y consultar el estado de la solicitud en curso. Solo el representante acreditado podrá tramitar la solicitud.

En caso de revocación de la designación del representante indicado en este documento, la Entidad se compromete a informar a la Fundación "la Caixa" y a presentar la documentación que acredite a un nuevo representante de la Entidad.

En _____ (municipio), a ____ (día) de _____ (mes) de _____ (año).

Firmado: Sr. /Sra. _____ (nombre de quién autoriza)

Notas:

- 1. Los datos de la persona designada (nombre, apellidos, tipo de documento y número de documento) deben coincidir exactamente con los del registro de usuario introducidos en el Portal de Convocatorias. Este documento se invalidará si no coinciden.*
- 2. La revocación no tendrá efecto hasta que el nuevo usuario esté válidamente acreditado en el Portal de Convocatorias.*